BIBLIOGRAFIA

Beatriz Bernal Gómez

 1152

bran sentido en el tiempo histórico, de acuerdo con paradigmas cambiantes. La acción estatal, las ideas de vida que lo subyacen, están en el tiempo y bajo su condicionamiento.

Ambicioso, conciso y denso, este ensayo puede suscitar la controversia, pero nunca el desinterés.

Marcos Kaplan

Solano, Francisco de, Norte sobre la vida y obra del autor del "Norte de la Contratación de las Indias Occidentales", Madrid, Instituto de Estudios Fiscales, Ministerio de Hacienda, 1982, 63 pp.

Reseño hoy una monografía debida a la pluma del destacado historiador español Francisco de Solano. Se trata del estudio preliminar a la edición facsimilar de la obra de José Veitia y Linaje, Norte de la contratación de las Indias occidentales, texto capital del derecho mercantil y hacendario indiano. Este clásico vio la luz en 1672 y sólo fue favorecido por una reimpresión argentina en 1945. De ahí que recibamos con beneplácito esta nueva edición auspiciada por el Ministerio de Hacienda de España.

La monografía se divide en dos partes, una relativa a la biografía del personaje y la otra a la significación, fuentes y alcances de la obra en sí. Cuenta además con ocho apéndices de gran utilidad para la comprensión de la misma. Estos son: una relación de los libros de jurisprudencia, ciencias, humanidades y política que correspondían a la biblioteca privada de Veitia y Linaje; la Real Cédula, fechada el 5 de septiembre de 1671, donde se concede a éste una "nao de privilegio" en alguna flota de Indias como compensación a los gastos de impresión de su libro; el testamento del personaje, hecho en Sevilla el 17 de enero de 1673; tres codicilos, uno de Sevilla en 1674 y dos de Madrid, ambos de 1688, y las mandas de última voluntad cuyo cumplimiento encarga a su esposa, fechado también en Madrid en agosto de 1688. Todos estos documentos, de gran valor para que Solano pudiera reconstruir la historia del personaje, salvo la Real Cédula mencionada, estaban inéditos y se tomaron de los respectivos archivos de protocolos de las ciudades de Sevilla y Madrid. Por otra parte, la relación de los libros de Veitia y Linaje elaborada por su biógrafo, seleccionándola de entre los libros de la biblioteca de Murillo (el sobrino de Veitia que la heredó) nos permite conocer la formación de este jurista autodidacto, que escribió una de las obras más importantes de literatura jurídica indiana de su tiempo. Como bien dice el autor: "Los libros de jurisprudencia, historia, comercio y tráfico marítimo y otras temáticas que inciden sobre aspectos de las actividades desarrolladas por aquel alto funcionario, definen sus rasgos humanos y científicos" (p. xxv). Además, el análisis de la biblioteca de cualquier autor —digo yo— nos permite, no sólo conocer su propia formación, sino también hacer un balance de la literatura más leída, según la temática, en una coordenada espacio-temporal determinada, en este caso, la de un funcionario real del siglo XVII. A esa labor se están dedicando ahora algunos historiadores del derecho indiano, sobre todo los de la escuela argentina, como Daisy Rípodaz y Abelardo Levaggi.

La parte, sin lugar a dudas, más lograda de esta monografía es la primera, relativa a los datos biográficos del personaje. Luego de una breve introducción, escrita con ese estilo sintético y sencillo, pero a su vez dinámico e incisivo que caracteriza la pluma de Solano, el historiador realiza una biografía cronológica del personaje. Se basa en fuentes primarias (principalmente el expediente de ingreso de Veitia y Linaje en la Orden de Santiago, que se encuentra en Madrid, en el Archivo Histórico Nacional), impresas o inéditas. Tira por la borda, así, los pocos datos que sobre el protagonista se tenían procedentes de enciclopedias, y que confundieron en un mismo individuo las acciones y puestos ocupados por varios miembros de una misma familia. Sólo el estudio de Santiago Montoto -dice Solano-, publicado en el Boletin del Centro de Estudios Americanistas (Sevilla, VIII, núms. 44-45, pp. 1-27) ofrece datos nuevos y certeros sobre el personaje. Por otra parte, a través de la vida de Veitia (1623-1688) penetra el lector en el ambiente administrativo, comercial y hacendístico de la Sevilla de mediados del siglo XVII y conoce, además, los avatares de un exitoso funcionario, que partiendo de un origen semioscuro -desde su nacimiento en las provincias vascongadas—, va ascendiendo a base de trabajo, disciplina y tesón, hasta convertirse, sin estudios universitarios oficiales, en un jurista de talla, autor de una obra clásica; la historia, en fin, de un alto funcionario de la administración indiana, que termina su vida como consejero del Real y Supremo Consejo de Indias, además de ser galardonado con la Orden de Santiago.

La segunda parte del estudio la dedica Solano al Norte de la Contratación. No analiza la obra en sí, sólo ofrece algunos datos sobre su significación e importancia y, sobre todo, sobre sus fuentes, a través del estudio de su rica biblioteca. En el caso de Veitia —dice— su librería no es solamente la colección de un profesional, ni revela únicamente el interés de un alto funcionario por estar informado en polí-

tica y en temas de actualidad, sino que le ha servido para la redacción de su Norte de la Contratación (p. xxvi). Destaca las obras que le sirven para el caso, como son las relativas a la navegación, astronomía, ciencias de la esfera, geografía, atlas y cartas de marear. Caudal que, junto a las obras históricas (generales, de España y de Indias) es aprovechado en gran porcentaje por Veitia para elaborar su tratado. Destaca también Solano la legislación y la literatura jurídica que el autor emplea en su obra. Esto no es de extrañar, pues la legislación es el nervio principal del Norte... y, dentro de ella, la más importante es la documentación manuscrita, no publicada y archivada en la Casa de Contratación de Sevilla, donde Veitia fue funcionario durante casi tres décadas. Esta documentación la obtiene del Archivo de la Contaduría de la Casa de Contratación, del Archivo de la Contaduría de la Armada y del Archivo de la Universidad de Mareantes o Consulado.

Por último, Solano se refiere al libro como tal, a las características de su impresión, a su primera edición castellana de 1672 y a la única reimpresión, bonaerense, de 1945. También a sus varias traducciones inglesas.

Termina justificando -y con razón- la reciente edición facsimilar que él mismo prologa y que constituye, para los que nos dedicamos a la historia del derecho indiano, una indispensable fuente de conocimiento.

Beatriz BERNAL GÓMEZ

VÁSQUEZ DEL MERCADO, Oscar, Contratos mercantiles, México, Porrúa, 1982, xx - 389 pp.

El autor es un antiguo profesor de derecho mercantil en la Facultad de Derecho de la UNAM; según la nota dirigida al lector, este trabajo es "el resultado de la compilación de las notas bibliográficas tomadas de diversos autores para preparar la explicación de uno de los cursos de derecho mercantil" que imparte en la Facultad. Su origen fue, pues, preparar el curso, y su destino es que sirva de texto en dicho curso sobre contratos mercantiles.

Es un nuevo libro de texto, escrito para los alumnos, que se agrega a los muchos que ya existen, algunos de los cuales son magníficos, como el de Eduardo García Máynez, Introducción al Estudio del derecho; Derecho administrativo, de Gabino Fraga; Derecho constitucional